



INTERCAMBIO EN ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA ELECTORAL



AGOSTO 28, 2019
Ciudad de México



Índice

I. Presentación	2
II. Cooperación Internacional en Materia Electoral	3
III. Contexto	8
IV. Objetivo, Metodología y Términos de Referencia	10
V. Instituciones participantes	11
VI. Perfiles Curriculares	13
VII. Programa	21
VIII. Sistema Político Electoral de Haití	22

I. PRESENTACIÓN

La democracia representativa requiere de un constante perfeccionamiento y actualización para satisfacer las demandas de una sociedad moderna, de ciudadanos exigentes de sus derechos y de partidos políticos fuertes que disputan intensamente el acceso al poder político.

Ante este panorama, la organización de elecciones se ha convertido gradualmente en objeto de conocimiento y práctica especializada. Hoy día, los que estamos involucrados en la organización de elecciones no sólo nos encontramos con una práctica muy extendida y diversificada, sino muy compleja en su conducción para satisfacer los estándares internacionales universalmente reconocidos, en torno a elecciones libres, limpias, justas, equitativas y confiables.

Los estándares clásicos de la democracia electoral no han cambiado, lo que ha cambiado son los parámetros que se fijan para satisfacer esos atributos. Actualmente, las condiciones en que se desarrollan las competencias electorales exigen una actuación de mayor calidad a la autoridad electoral para cumplir dichos estándares. Se requiere de un esfuerzo de capacitación de los oficiales electorales, que sea acorde al nuevo contexto de exigencia política.

Los cambios registrados en la constante evolución de la agenda electoral demandan nuevas aptitudes (conocimientos, habilidades y destrezas) y nuevas actitudes (valores y conductas) de los responsables de organizar elecciones en el mundo.

Es necesario llevar a cabo una revisión y un ajuste periódico en temas tales como: la integración y actualización de los registros electorales; los mecanismos de votación y escrutinio; las campañas de información a los votantes; la atención especial a grupos desprotegidos; las políticas de adquisición o producción y distribución de documentación y materiales electorales, y los mecanismos para preservar la secrecía del voto, entre otros.

Por lo tanto, la formación, la especialización y la actualización de los recursos humanos que conforman los organismos electorales, se han convertido en un imperativo estratégico. La formación electoral es parte fundamental para de los organismos electorales por diversas razones:

- Fomenta la especialización del conocimiento sobre las funciones y temas de interés para estos.
- Genera una memoria institucional que permite hacer más eficientes los procedimientos.
- Promueve la investigación para profundizar en aspectos de interés institucional o fomenta el conocimiento sobre mejores prácticas.

II. COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA ELECTORAL

a) Cooperación internacional con América

La vinculación con el continente, se inició con la creación de la Coordinación de Asuntos Internacionales del INE (otrora IFE) en 1993, en medio de un contexto nacional de gran complejidad política: el inicio del proceso electoral federal de 1994 con un organismo electoral recién creado en un contexto de alto nivel de violencia y desconfianza debido a el levantamiento armado del Movimiento Zapatista en Chiapas y el asesinato del candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional; todo ello en el marco internacional de las negociaciones y firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

En total, desde 1993 y hasta 2019, se han llevado a cabo las siguientes actividades de colaboración internacional:

- Atención a visitas oficiales
- Asesorías y asistencias técnicas
- Asistencia y exposición de temas en conferencias
- Desarrollo de programas de profesionalización
- Atención a delegaciones de actores estratégicos
- Participación en misiones de observación electoral

1. Misiones de observación y asistencia electoral

Desde la creación del otrora IFE en 1993 y hasta 2019, el INE ha atendido las invitaciones a un total de 208 misiones de observación electoral en todo el mundo, de las cuales, 154 se han realizado en el Continente Americano, es decir, un 74% del total. De esa cantidad, a la República de Haití se ha participado en 5 ocasiones y 2 misiones de asistencia técnica:

6 al 11 de febrero de 1995	Organización de Naciones Unidas	⇒ Sistemas y equipo de informática
23 de agosto al 5 de septiembre de 2004 (primera etapa) 15 de marzo al 5 de abril de 2005 (segunda etapa)	Organización de las Naciones Unidas	⇒ Educación cívica ⇒ Gestión de apoyos internacionales ⇒ Logística electoral ⇒ Planeación estratégica ⇒ Posicionamiento institucional

2. Visitantes extranjeros en procesos electorales de México

De 5,522 Visitantes Extranjeros acreditados por el INE (otrora IFE) en diez procesos electorales (nueve federales y uno local), 4,352 han sido ciudadanos del Continente Americano, es decir el 78.4% del total; de ese total 69 han sido haitianos. Para el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2017-2018, se acreditaron 29 ciudadanas y ciudadanos de la República de Haití.

b) Cooperación internacional en materia de construcción de capacidades

Desde 2004, las autoridades electorales federales de México, el Instituto Nacional Electoral (INE) (otrora Instituto Federal Electoral, IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), junto con la oficina en este país del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han venido realizando una serie de actividades dirigidas a las autoridades de organismos electorales de otros países, mediante la realización de talleres en los que se exponen experiencias comparadas sobre temas específicos de la administración electoral y la resolución de controversias en la materia.

Es a partir de mayo de 2008 que se insertan bajo un nuevo esquema de cooperación internacional horizontal denominado Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (PICIE), que realizaría proyectos pilotos y, gracias a los resultados obtenidos, en septiembre de 2010, el Consejo Electoral aprueba la creación del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE) que, hasta diciembre de 2018, se han realizado 85 Talleres de Administración Electoral con 44 países diferentes como se muestra en la siguiente tabla:

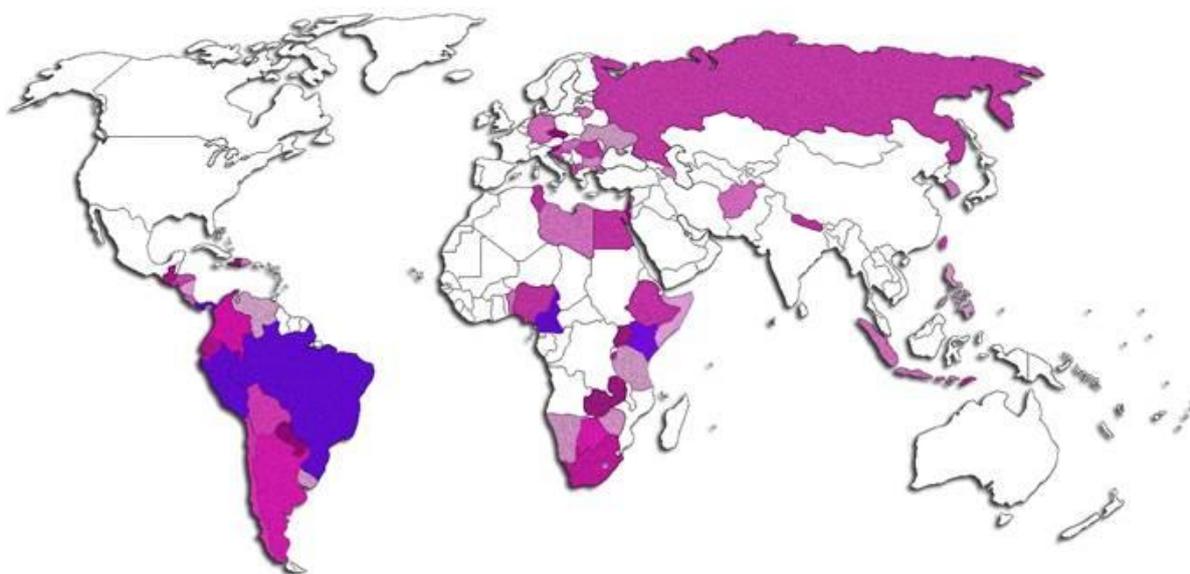
Año	África	Región Árabe	América	Asia	Europa	Total
2004		Irak	Haití			2
2005			El Salvador (2)			3
			Guatemala			
2008					Bosnia & Herzegovina	1
2009	Zambia	Líbano	Guatemala	Timor Leste		6
	Sudáfrica			Filipinas		
2010	Burundi		Argentina (2)		Macedonia	6
	Benín					
	Botsuana					
2011	Etiopía	Afganistán	Venezuela	Nepal	Ucrania	10
	Botsuana		Guatemala	Timor Leste	Georgia	

Año	África	Región Árabe	América	Asia	Europa	Total
	Kenia					
2012	Nigeria	Egipto	Costa Rica Perú El Salvador		Rumania	11
	Etiopía	Egipto, Libia y Túnez	Guatemala Panamá		Croacia	
2013	Nigeria		Ecuador (4), Bolivia, Perú y Colombia	Indonesia		9
			Haití			
			Guatemala			
2014	Camerún (2)	Palestina	Ecuador (4)	Nepal	Moldavia	11
			Haití		Federación Rusa	
2015	Camerún		Colombia, Ecuador y Perú		Albania	4
	Sudáfrica					
2016	Lesoto		Honduras y Colombia			4
			Perú			
			Costa Rica			
2017	Kenia		Perú (2)			10
			Brasil (2)			
	Camerún		Panamá (3)			
			Honduras			
2018	Somalia		Guatemala			3
			El Salvador			
2019		Túnez*	Panamá	Nepal*		4
			El Salvador			
			Colombia			
Total	19	7	44	7	9	85
Países diferentes	11	7	13	5	9	45

* Nepal y Túnez participaron en el mismo taller en 2019

En un principio los temas de mayor interés se centraron en los temas de registro electoral, credencialización, organización y logística electoral; y mecanismos de seguridad de material electoral. Actualmente los temas más solicitados se centran en la capacitación electoral, educación cívica, prerrogativas de partidos políticos; fiscalización de los recursos de los partidos políticos y de las campañas electorales.

América es, la zona geográfica lógica para la cooperación, la región con la cual se han realizado más actividades y hay mayor participación en las cinco modalidades que el CICIE ofrece: talleres, pasantías, jornadas interamericanas, cursos especializados y seminarios y foros internacionales.



c) Antecedentes de colaboración con Haití en los programas del CICIE

La colaboración con autoridades electorales de Haití ha sido muy estrecha. En relación a los programas que realiza el Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE), con autoridades electorales de Haití se iniciaron los proyectos pilotos de éste. En tal virtud, en el marco de este programa de cooperación internacional, el Consejo Electoral Provisional (CEP) de Haití ha participado en tres talleres o pasantías; 1 curso internacional; y en tres de las ocho ediciones de las Jornadas Interamericanas que se realizaron en colaboración con la Organización de los Estados Americanos.

❖ Talleres y pasantías

Año	Nombre	Organismos socios
2004	Taller Internacional "Administración Electoral para el Consejo Electoral Provisional."	TEPJF, PNUD, OEA
2013	Taller Internacional "Administración y Justicia Electoral para el Colegio Transitorio del Consejo Electoral Permanente."	TEPJF, PNUD, AMEXCID
2014	Taller Internacional "Administración y Justicia Electoral para el Consejo Electoral Provisional."	TEPJF, AMEXCID

❖ Jornadas Electorales Interamericanas organizadas conjuntamente con la Organización de los Estados Americanos

Año	Nombre	Organismos socios
2008	I Jornada Interamericana Electoral. <ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de los registros electorales Financiamiento público de los partidos políticos y las campañas electorales. Fortalecimiento de la participación electoral a través de campañas de educación cívica y capacitación electoral a miembros de mesa 	OEA, IDEA Internacional, FLACSO, IFES
2013	V Jornada Interamericana Electoral <ul style="list-style-type: none"> Voto desde el extranjero y participación política de las mujeres. Las cuotas de género y los proyectos desarrollados por los organismos electorales para promover la participación de las mujeres 	OEA, IDEA Internacional, FLACSO, Elections Canada
2014	VII Jornada Interamericana Electoral <ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad electoral para personas con discapacidad y participación electoral 	OEA, IDEA Internacional, FLACSO, Elections Canada, IFES, TRUST

❖ Cursos internacionales Especializados

Año	Nombre	Organismos socios
2011	<ul style="list-style-type: none"> Registro Electoral para Autoridades Electorales de África y Haití 	PNUD, TEPJF, SRE

[Índice](#)

III. CONTEXTO DEL INTERCAMBIO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió una petición del Presidente del Consejo Electoral Provisional de la República de Haití, el Sr. Leopold Berlander, en la cual manifiesta el interés de enviar a una delegación para una visita de intercambio sobre el sistema electoral mexicano, en general, y en particular sobre la resolución de disputas electorales en México.

En atención a esto, el TEPJF, en colaboración con la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales (IFES, por sus siglas en inglés), ha trabajado en la propuesta de una agenda de trabajo para dar a conocer a la delegación haitiana el sistema electoral mexicano. Para ello y en aras de proporcionar un mayor panorama sobre los procedimientos electorales que se realizan en nuestro país, el Instituto Nacional Electoral se suma a esta iniciativa para recibir a la delegación haitiana y dar a conocer sus funciones y el impacto de la reforma político – electoral de 2014 en sus atribuciones.

A. Vinculación INE – IFES

La relación entre México y la Fundación se ha enmarcado dentro del Acuerdo de Cooperación Institucional firmado el 1 de diciembre de 1994; mismo que fue renovado el 3 de julio de 1996, el 15 de septiembre de 1997; y el 14 de agosto de 2017 con vigencia indefinida.

Dentro de este marco de cooperación, conjuntamente se ha participado en una serie de actividades internacionales que se detalla a continuación:

- El 1 de diciembre de 1994 se firma el Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Instituto Federal Electoral de los Estados Unidos Mexicanos y la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, el cual fue renovado el 3 de julio de 1996 y el 15 de septiembre de 1997, y cuyo objetivo era aprovechar las experiencias y prácticas en el área de fortalecimiento de la democracia y sistemas electorales e implementar actividades conjuntas.
- El 22 de agosto del 2008 se firma el Acuerdo de cooperación institucional que celebran el Instituto Federal Electoral y la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), por un periodo de tres años. A través de este instrumento se buscó renovar y ampliar los trabajos de colaboración conjunta dirigidos al fortalecimiento de la democracia.
- El 18 de noviembre de 2008 se firma el Memorándum de Entendimiento IFE-IFES a través del cual el Instituto Federal Electoral solicitó a la Fundación Internacional para Sistemas Electorales el apoyo para que una misión visitara el país para realizar un Informe detallado del régimen electoral mexicano y de la reforma de 2007-2008, así como del proceso electoral federal de 2008-2009.

- El 30 de mayo de 2013, con vigencia de tres años se firmó el Memorándum de Entendimiento entre la Fundación Internacional para Sistemas Electorales y el Instituto Federal Electoral de México cuyo objetivo era establecer un marco legal para desarrollar de manera conjunta actividades dirigidas al fortalecimiento en las capacidades de autoridades electorales, a través del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral.
- El 14 de agosto de 2017 se firmó el Memorándum de Entendimiento entre la Fundación Internacional para Sistemas Electorales y el Instituto Nacional Electoral de México con vigencia indefinida, el cual establece un marco legal para desarrollar de manera conjunta actividades dirigidas al fortalecimiento en las capacidades de autoridades electorales, a través del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral, así como de acciones de cooperación técnica, entre otras.
- Asimismo, se colaboró con IFES para realizar misiones de acompañamiento al Proceso Electoral Mexicano de 2017-2018, con el objetivo de analizar aspectos técnicos promovidos por la instrumentación de la reforma electoral, buscando proveer a la ciudadanía un análisis más preciso de los mismos.

La Misión Técnica de IFES consistió en dos visitas: del 7 al 11 de mayo y del 27 junio al 2 de julio; las cuales fueron integradas por 3 miembros: el Sr. Eugenio Chicas, ex presidente de Tribunal Supremo Electoral de El Salvador y actualmente especialista internacional en temas político electorales; y por Armand Peschard, consultor internacional especializado en asuntos políticos y de seguridad nacional en América Latina así como la Sra. Margarita Seminario, Directora Regional para las Américas de IFES.

IV. OBJETIVO, METODOLOGÍA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

El tema central de la agenda de trabajo entre el INE y el Consejo Electoral Provisional de la República de Haití versa en conocer las atribuciones, funciones y estrategias que la autoridad electoral de México lleva a cabo en materia del servicio electoral profesional, partidos políticos y medidas contenciosas para regular las actividades de estos, particularmente en el último proceso electoral.

- Los trabajos de la Pasantía se desarrollarán bajo un esquema de intercambio en las intervenciones, donde los participantes de ambos organismos expondrán sus experiencias en cada tema.
- Personal del INE expondrá las funciones y responsabilidades de cada área, mostrando a la delegación el proceso activo de sus labores.
- Los integrantes de la delegación de Haití podrán plantear sus dudas a los responsables de cada actividad y observar las partes de cada proceso.

[Índice](#)

V. INSTITUIONES PARTICIPANTES

	<p>El Consejo Electoral Provisional (CEP) 1 es responsable de organizar y controlar independientemente todas las operaciones electorales en todo el territorio de la República hasta que se anuncien los resultados electorales. Esta institución cumple su misión de acuerdo con el ciclo electoral definido por la Constitución. En general, todos los puestos que se cubrirán se especifican en la orden de designación del Consejo, que al mismo tiempo establece el campo de competencia de la institución electoral así constituida.</p>
<p>CORTE DE APELACIÓN DEL PUERTO PRÍNCIPE²</p>	<p>En la jerarquía judicial del poder judicial, las Cortes de Apelación anteceden inmediatamente a la Corte de Casación. Estos tribunales se ocupan de las decisiones judiciales dictadas por los tribunales de primera instancia dentro de su jurisdicción y que son apeladas. Estas decisiones pueden referirse a casos comerciales, correccionales o penales. En Haití existen cinco cortes de apelación, que son los máximos órganos jurisdiccionales competentes: Port-au-Prince (la capital), Cap-Haitien, Hinche, Gonaives y Les Cayes, la metrópoli del sur. Entre ellas se dividen el recurso de apelación de las sentencias dictadas por los dieciocho tribunales de primera instancia, en función de su competencia territorial.</p>
	<p>Organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales. Contribuye al desarrollo de la vida democrática, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios federales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.</p>
	<p>La Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES, por sus siglas en inglés), es una organización internacional sin fines de lucro, con reconocimiento a nivel mundial entre la comunidad electoral, dedicada a apoyar la construcción, mantenimiento y fortalecimiento de la democracia y cuyas áreas de especialización son administración electoral, educación cívica y derechos de los discapacitados, entre otras. Sus principales actividades se realizan a través de asistencias técnicas, ya sea mediante la participación de expertos o bien con</p>

¹ Véase <https://www.cephaiti.ht/>

² Véase <https://www.haiti-reference.com/pages/plan/politique/pouvoir-judiciaire/cours-dappel/>

	<p>herramientas específicas. Cabe señalar que de 1987 a la fecha ha colaborado en el fortalecimiento y consolidación de la democracia en 135 países con sistemas electorales y democráticos diversos. Su sede está en la ciudad de Washington, y cuenta con oficinas en otros países de África, Asia, Europa del Este y Latinoamérica.</p>
 <p>TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación</p>	<p>El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en materia electoral, proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos e impartir justicia en el ámbito electoral. Está conformado por una Sala Superior, integrada por siete magistrados y magistradas; cinco salas regionales y una sala especializada, integradas por tres magistrados y magistradas. El actual presidente de la Sala Superior es el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera.</p>

[Índice](#)

VI. PERFILES CURRICULARES

PARTICIPANTES



Eddy Garang, se unió al Poder Judicial en 1995 y sirvió sucesivamente en el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Príncipe como Comisionado Sustituto del Gobierno, como Juez y Juez de Instrucción desde 1998 hasta 2006. Ocupó el cargo de Juez en el Tribunal de Apelación de Puerto Príncipe desde el 2006 hasta la fecha y es el que preside la segunda sección de dicho Tribunal desde 2011. En las elecciones de 2016 fue Juez Electoral de la Oficina Nacional Contenciosa Electoral. Desde el 2008 enseña el Procedimiento Penal (función de instrucción) en la Escuela de Magistratura (EMA).



Marie Frantz Joachim, es miembro y Secretaria General del Consejo Electoral Provisional (CEP) desde el 2016. Estudió en la Universidad de Francia donde obtuvo el Título en Literatura Moderna en la Universidad Cergy Pontoise; posteriormente obtuvo un Diploma de Estudios Avanzados en Ciencias del Idioma en la Universidad de París III Sorbone Nouvelle. Enseñó expresión oral y escritura criolla en la Universidad Estatal de Haití y en la Universidad de Quisqueya instruyó la asignatura de Introducción a las Teorías Feministas.



Carlos Hercule, es miembro y Vicepresidente del Consejo Electoral Provisional desde el 2016. Fue Presidente de la Oficina de Disputas Electorales Nacionales. De 2011 a 2015, ocupó el cargo de Presidente del Colegio de Abogados de Puerto Príncipe y de Presidente de la Federación de Abogados de Haití. Fue el Promotor del Código de Conducta Electoral y del Reglamento de Controversias Electorales para las elecciones haitianas de 2016-2017. Estos dos documentos fueron diseñados con el objetivo de fortalecer y dar credibilidad al litigio electoral y se usaron por primera vez en las audiencias de apelación ante la Oficina Nacional de Quejas Electorales (BCEN) celebradas en 2016, contra las decisiones de impugnar los resultados preliminares de las elecciones municipales del 2015. Actualmente cursa el Seminario “Legislar Mejor” impartido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra; además, es estudiante a distancia en la Universidad Laval en el Microprograma del Segundo Ciclo de Derecho-Derecho.



Lemaire Honorat, es un abogado, socio-antropólogo y profesor que se unió al Sistema Electoral Haitiano en el 2005 como encargado de la Misión ante el Director General del PAC, a su vez fue consultor y responsable de reclutar personal temporal. Ocupó el cargo de Director de Operaciones Electorales desde 2014 hasta 2017. Actualmente es el Gerente de la Misión Adscrito a la Dirección Ejecutiva.



Lewis Pierre, es el fundador de la firma Pierre & Asociados desde 2010. Es miembro del Colegio de Abogados de Cap-Haitien desde 2010 y Juez Electoral en la Oficina Nacional de Quejas Electorales (BCEN) en las elecciones de 2016. Es miembro fundador, Coordinador de Proyectos y Jefe de Asuntos Jurídicos Jurimedia, organización para la promoción de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática en Haití, creada en 2001. Asimismo, ejerce como profesor en la Universidad Michel Nord Isaac (UMNI), cuenta con un certificado del Centro Internacional de Formación de Abogados Francófonos en África de Benín y obtuvo un Certificado del Instituto Internacional de Derechos Humanos en Estrasburgo, Francia.



Samuel Pierre, es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho y Economía de Puerto Príncipe (FDSE), de la Universidad Estatal de Haití (UEH), fue sucesivamente asistente legal y abogado en el Colegio de Abogados de Puerto Príncipe desde el 2007; posteriormente ocupó el cargo de Supervisor de Abogados en prácticas de los diversos programas de asistencia legal con fondos del Tribunal de Estados del Centro Nacional de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (NCSC/USAID), OIF y Abogados Sin Fronteras Canadá (AFSC) y MINUSTAH. En 2009 ingresó al Consejo Electoral Provisional (CEP) de Haití como abogado adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos y en 2011 fue nombrado Consultor del Vicepresidente. Desde 2015 se desempeña como Director de Asuntos Jurídicos del CEP.

Índice

EXPOSITORES

➤ INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

	<p>Carlos Alberto Ferrer Silva es licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Panamericana, campus Ciudad de México. Obtuvo el Máster en Justicia Constitucional y Derecho Electoral por la Universidad de Castilla-La Mancha, España. Se desempeñó como Asesor del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral; además de ocupar diversos cargos en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: Secretario Auxiliar, Secretario Auxiliar de Acuerdo de Sala, Secretario de Estudio y Cuenta Adjunto y Secretario de Estudio y Cuenta. En 2014 fue designado como Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.</p>
	<p>Ángel López Cruz es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), cuenta con una Maestría en Administración Pública por la UNAM, realizó un Diplomado en Derecho Electoral por la UNAM, fue Profesor de ésta institución educativa durante dos años, de 2004 a 2006. Del 2007 al 2012 fue Director Ejecutivo de Participación Ciudadana-Región Norte por parte del Gobierno del Distrito Federal y durante dos meses en 2012 desempeño el cargo de Director Ejecutivo de Participación Ciudadana-Región Centro. Asimismo, ejerció como Coordinador de Evaluación del Desempeño en el Instituto Nacional Electoral. Actualmente es Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional (DESPEN) del INE.</p>



Gerardo Toache López es Encargado de Despacho de la Dirección de Administración de la Radio y Televisión del Estado en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Se ha desempeñado como Oficial Electoral por más de 15 años; Su trayectoria laboral incluye Consejero Electoral y Coordinador de Operación y Seguimiento, entre otros. Es licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México; Es doctor en Derecho Constitucional y Máster en Justicia Constitucional y Derecho Electoral por la Universidad de Castilla de la Mancha.

➤ COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES



Manuel Carrillo Poblano, es Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral desde 1993. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM y tiene una Maestría en Ciencia Política del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. Ha participado en diversas misiones de observación electoral, así como en ejercicios de cooperación técnica en materia de organización de procesos electorales. Es autor de diversas colaboraciones en materia electoral, ha participado como ponente en foros nacionales e internacionales. Colaboró en el área de capacitación y formación de funcionarios en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), así como en diversas dependencias del gobierno mexicano, destacando la Secretaría de Gobernación y la Presidencia de la República.



Carlos Navarro Fierro, es Director de Estudios y Proyectos Internacionales en la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral. Es egresado de la licenciatura en Relaciones Internacionales por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán y terminó los estudios de maestría en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es autor de las publicaciones que prepara el INE para la comunidad internacional y de diversos estudios comparados sobre temas políticos electorales. Ha participado en numerosas misiones internacionales de observación, evaluación y asistencia técnica, además de ser responsable del diseño y la conducción de los cursos especializados que el INE organiza para intercambio de conocimientos, experiencias e impresiones entre representantes de organismos electorales de diversas regiones del mundo.

➤ **TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**



Fernanda Rodríguez González cursó la licenciatura en El Colegio de México, cuenta con una Maestría en Política Pública Internacional por la Universidad de Londres (UCL por sus siglas en inglés)

Durante dos años (2012-2014) fue Coordinadora de área en la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México. Posteriormente, durante un año, ocupó el cargo de Directora de Vinculación con la Sociedad en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Desde el 2015 es Jefa de la Unidad de Asuntos Internacionales en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de México. Presidencia y Secretaría Técnica de la Red Mundial de Justicia Electoral



Alberto Guevara Castro cuenta con una Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública por la Universidad Iberoamericana, es Maestro en Relaciones Internacionales por el Institut Barcelona d'Estudis Internacionals y Maestro en Políticas Públicas y Administración Pública por la Universidad de York.

Fue Capacitador, asistente de investigación y durante dos años, de 2007 a 2009, Asesor y Coordinador de Mensaje de la Fiscal Especializada en Delitos Electorales Fiscalía Especializada para Delitos Electorales (FEPADE), además, ejerció como Consultor en Seguridad Pública y Comunicaciones para la Asociación Mexicana para la Seguridad Ciudadana de 2008 a 2009 y Trabajó como Secretariado de la Comisión Global sobre elecciones, democracia y seguridad para IDEA International. Actualmente es Director General de Relaciones Institucionales Internacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de México. Presidencia y Secretaría Técnica de la Red Mundial de Justicia Electoral.

➤ **EXPERTO INTERNACIONAL**

	<p>Nguyen Huu Dong, fue Oficial Superior de Asuntos Políticos en el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas hasta su retiro en 2004. A partir de 1989, participó en misiones electorales de la ONU en todo el mundo. Fue Coordinador del Proyecto Electoral con el PNUD en México de 1998 a 2011. En la actualidad, es asesor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (México).</p> <p>Es licenciado por la Universidad de Lausana (BA), la Universidad de París-Sorbona (MA) y la Universidad de París-V / Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (Ph.D.) y vive en Ciudad de México y Nueva York. York. Las contribuciones del Sr. Nguyen a la academia incluyen servir como profesor visitante en universidades de Vietnam, México, Argelia y Tailandia, además de ser profesor en la Universidad de París X y miembro visitante de la Universidad de Sussex. Ganador del Premio Joe Baxter 2018 a la democracia, otorgado por la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales (IFES).</p>
---	---

➤ **IFES**

	<p>Margarita R. Seminario es la Directora Regional de la Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES) para las Américas. Maestra en Administración Pública Comparada y Desarrollo por la Universidad Estatal de Nueva York. Responsable del desarrollo e implementación de proyectos de las Américas para fortalecer la capacidad de los organismos de administración electoral, aumentar la participación política de los grupos frecuentemente marginados y aumentar la transparencia y la eficacia de los procesos electorales. Ocupó múltiples puestos en el Centro para el Desarrollo Internacional de la Universidad Estatal de Nueva York, donde implementó programas de fortalecimiento legislativo en África, en las Américas y en el Medio Oriente. Participó en las Misiones de Acompañamiento Técnico de IFES durante el PEF 2017-2018 y en el Programa de Visitantes Extranjeros durante el PEF 2017-2018.</p>
	<p>Marita Ivonne Jimenez es Asociada de Programa de IFES para las Américas. Maestra en Asuntos Internacionales de la Escuela Bush de</p>



Gobierno y Servicio Público de la Universidad Texas A&M y Licenciada en Ciencia Política, Historia, y Relaciones Internacionales de la Universidad de Texas A&M-Kingsville. Líder principal del proyecto de monitoreo y evaluación de los programas de educación informal del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) para niños refugiados sirios en el Líbano. Asistente de programa para la Actividad de la Sociedad Civil en México de World Learning. Codificadora, investigadora y asistente de redes sociales en español para el Proyecto WomanStats. Investigadora en el departamento de comunicación democrática de la Fundación UNIR Bolivia monitoreando conflicto social en Bolivia. Investigadora para el Departamento de Paz y Conflicto de la Universidad de Otago en Nueva Zelanda.



Jean B. Azolin es Gerente de programa en la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) en Haití. Tercer año de Derecho en la Facultad de Derecho y Economía de la Universidad Estatal de Haití. Título en Administración de Empresas de la Universidad del Caribe de Haití. Responsable de dos oficinas electorales regionales de la Misión de las Naciones Unidas en Costa de Marfil (ONUCI). Miembro del Gabinete del Tesorero del Consejo Electoral Provisional.

[Índice](#)

VII. PROGRAMA

Miércoles 28 de agosto

Salón de Usos Múltiples, Edificio A- PA, INE

10:00 – 10:05	Bienvenida <i>Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Estudios Internacionales</i>
10:05 – 10:35	Panorama del Régimen Electoral Mexicano a partir de la reforma de 2014 <i>Carlos Navarro, Director de Estudios y Proyectos Internacionales, CAI-INE</i>
10:35 – 10:45	Importancia de la imparcialidad y autonomía de autoridades electorales <i>Nguyen Hu Dong, experto internacional</i>
10:45 – 11:30	Control jurisdiccional de las decisiones del INE y trámite de quejas <i>Carlos Ferrer Silva, Director, UTCE-INE</i>
	Receso
11:45 – 12:30	El Servicio Profesional Electoral Nacional <i>Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo, DESPEN- INE</i>
12:40 – 13:30	Regulaciones sobre el acceso y uso de medios de comunicación por parte de partidos y candidatos (SIATE) <i>Gerardo Toache López, Director de Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión, DEPPP-INE</i>
A l m u e r z o	

[Índice](#)

VII. SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL DE HAITÍ



República de Haití



Datos generales

Nombre oficial: República de Haití

Capital: Puerto Príncipe

Superficie: 27.750 km²

Población: 11.123.176⁴

Lenguas oficiales: Los idiomas oficiales son el creole (criollo haitiano) y el francés⁵

Panorama institucional y político

Forma de Estado: República Federal

Forma de gobierno: República presidencial

División Política: 10 Departamentos, 41 Distritos y 133 Comunas.

Presidente: Jovenel Moïse (2017)

Primer Ministro: Fritz William Michel

Sistema de gobierno:

- El Gobierno está formado por el Primer Ministro, los Ministros y los Secretarios de Estado. El Primer Ministro es el Jefe de Gobierno y dirige la política interna de la nación. Es el encargado de designar a los miembros de su gabinete con la aprobación del Presidente y el voto de confianza de las Cámaras del Congreso. Además, es responsable de la defensa nacional y del cumplimiento de las leyes.

³ Central Intelligence Agency. "Haiti". Actualizado el 12 de agosto de 2019, en <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ha.html>.

⁴ Datosmacro.com, Haití: Economía y demografía, en <https://datosmacro.expansion.com/paises/haiti>

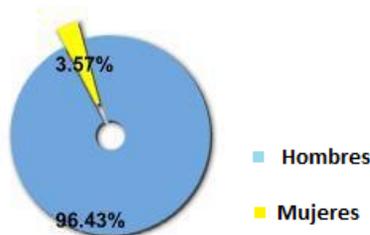
⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Ficha país Haití. Consultado el 12 de agosto de 2019, en la URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/HAITI_FICHA%20PAIS.pdf

- **Rama Ejecutiva:** el poder ejecutivo recae en el presidente de la República, quien es el Jefe de Estado y sirve por un período de cinco años y debe iniciarse terminarse el 7 de febrero siguiente a la fecha de las elecciones. Elegido por sufragio universal directo determinado por mayoría absoluta, sin opción a reelección. En caso de no haber un ganador en la primera vuelta, la elección se define por un ballottage⁶. Las elecciones presidenciales deben celebrarse el último domingo de noviembre, en el quinto año del mandato presidencial. El Presidente es el encargado de designar al Primer Ministro entre los miembros del partido con mayoría en el Parlamento, debe ser ratificado. El Presidente es el jefe nominal de las Fuerzas Armadas y, con el consentimiento del Senado, nombra al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.
- **Rama Legislativa:** La Constitución de 1987 establece el sistema Parlamentario Bicameral compuesto por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, reunidos en conjunto constituyen la Asamblea Nacional. La Asamblea Nacional está compuesta por la Cámara de Diputados, compuesta por 99 miembros que tienen un mandato de cuatro años y pueden ser reelegidos indefinidamente, y el Senado, compuesto por 30 senadores, tres elegidos por cada uno de los 10 departamentos. Los senadores son elegidos por períodos de seis años y pueden ser reelegidos indefinidamente. Un tercio de los senadores son reemplazados cada 2 años.
 - Cámara de Diputados
Composición: Conformado por 118 miembros, uno por cada circunscripción, de los cuales 3 son mujeres (2.54 %).⁷

- Porcentaje de mujeres

⁶ Es una etapa eventual en el proceso de elección de una autoridad. Cuando en una elección presidencial ninguno de los candidatos supera un determinado porcentaje de votos (por lo general mayoría absoluta), se realiza una segunda vuelta para decidir entre los dos primeros candidatos.

⁷ Por Decreto Oficial, el número de miembros de la Cámara de Diputados establecidos en la Constitución de 1987 aumentó de 99 a 118 en conformidad con la ley electoral, el cual fue publicado en el Boletín Oficial del 2 de marzo de 2015, que proporcionó inicialmente 118 distritos uninominales. El 13 de marzo, el Presidente Michel Martelly emitió un decreto en donde dividió la circunscripción de Cerca La Source en dos distintas: Cerca La Source y Thomassique. Por lo tanto, el número de circunscripciones se modificó a 119. En Elecciones en Haití: Decreto Electoral aprobó 19 diputados más. Haití Libre, 3 de marzo de 2015. Consultado el 12 de agosto de 2019 en la URL: <http://www.haitilibre.com/en/news-13296-haiti-elections-electoral-decreeadopted-19-more-deputies.html>



Presidencia: Joseph Lambert.

Modo de elección: Votación por mayoría, en dos rondas si es necesario.

Duración del cargo: Se renueva por tercios cada dos años.

Últimas elecciones: 20 de noviembre 2016-29 de enero de 2019.

Edad mínima para acceder al cargo: 30 años en el momento de la inscripción.

- Rama Judicial:** El Artículo 173 de la Constitución de 1987 establece que el sistema judicial está integrado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la Fiscalía, la Procuraduría del Ciudadano y de la Ciudadana y la Policía Nacional. El Poder Judicial es ejercido por la Corte Suprema (Cour de Cassation), los Tribunales de Apelaciones, los Tribunales de Primera Instancia, los Juzgados de Paz y los Tribunales especiales.

La Corte Suprema es el tribunal con la mayor jerarquía jurisdiccional en el país. Está compuesta por nueve jueces y está dividida en dos secciones que operan individualmente en una cámara común. El Presidente designa a los jueces de acuerdo a una lista de al menos tres candidatos, preparada por el Senado, por un periodo de 10 años en el cargo y no pueden ser removidos.

Sistema electoral

Sistema electoral para presidente: El presidente de la República es elegido en sufragio universal directo por mayoría absoluta de votos. Si esa mayoría no se obtiene en la primera vuelta, se celebra una segunda vuelta.

Cámara de Diputados: La Cámara de Diputados es un cuerpo compuesto por miembros elegidos por sufragio directo de los ciudadanos. Los diputados son elegidos por mayoría absoluta de los votos emitidos en las Asambleas Primarias. La Cámara se reemplaza completamente cada cuatro años.

Senado: El Senado es un cuerpo compuesto por miembros elegidos por el sufragio directo de los ciudadanos. Tres senadores son elegidos por cada uno de los departamentos. Un senador es elegido

por sufragio universal por mayoría absoluta de votos en las Asambleas Primarias y puede ser reelegido un número indefinido de veces.

Organismo de Administración Electoral

La Constitución de Haití declara al Consejo Electoral Permanente responsable de organizar y monitorear todas las elecciones en Haití. Sin embargo, el Consejo Permanente nunca ha sido formado; en su lugar se ha creado a la Consejo Electoral Provisional, formado por nueve miembros elegidos por el Poder Ejecutivo, la Suprema Corte y la Asamblea Nacional.

Registro Electoral

I. Registro Permanente

Desde 2007, el proceso de registro ciudadano es responsabilidad de la Oficina Nacional de Identificación (ONI, por sus siglas en francés) bajo la dirección del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP, por sus siglas en francés). Actualmente, la Oficina Nacional de Identificación tiene 141 oficinas en todo el país y el proceso de inscripción se realiza de manera permanente.

La Ley Electoral (2008), establece que la lista electoral (registro de electores) debe ser un extracto del registro ciudadano. Por lo tanto, la Oficina Nacional de Identificación debe proveer al Consejo Electoral Provisional, la información de todos los nuevos electores cada seis meses o conforme sea requerido, conforme los eventos Electorales.

Sin embargo, la lista de electores elegibles que tiene el gobierno (la cual se mantiene en cada mesa de votación y contiene los nombres de cada elector registrado, dirección y lugar de votación) no ha sido actualizada para reflejar a los votantes registrados que murieron en el terremoto o han sido desplazados de sus lugares de votación previo al terremoto.

II. Requisitos y Procedimientos

Todos los ciudadanos de 18 años y mayores son elegibles para registrarse por la tarjeta de identificación. El Registro para la Tarjeta de Identificación Nacional, automáticamente significa que el ciudadano se ha registrado para votar.

En general, el proceso de registro consiste en los siguientes pasos:

- 1) Llenado del formato en papel y firma (requerido por la ley y utilizado como respaldo de último recurso).
- 2) Captura en la base de datos y validación en el lugar.
- 3) Captura de huellas digitales (un dedo de cada mano).
- 4) Captura digital de la firma.
- 5) Captura digital de la cara (fotografía digital).
- 6) Encriptación.
- 7) Envío de recibo de registro.

III. Identidad del Elector

Hay dos elementos en que los funcionarios de casilla pueden identificar al elector durante el día de las elecciones. Primero, la lista electoral de cada mesa de casilla (Lista Electoral Parcial –LEP) se imprime con la foto y el nombre del elector. Segundo, el elector debe presentar su Tarjeta de Identificación Nacional antes de emitir su voto.
